



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. de Control interno UMSNH/ITP/A02/2022

"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"**

No. de Control interno UMSNH/ITP/A02/2022

En la Ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 11:00 horas, del día 03 de noviembre de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupetaro No. 1215, colonia centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán, los Servidores Universitarios que se mencionan al final de la presente acta, para llevar a cabo la comunicación de fallo, de la Invitación a cuando menos tres personas, mencionada en el proemio de esta acta, de acuerdo a lo establecido en las Bases del presente procedimiento.

El acto es presidido por el **Dr. Edgar Martínez Altamirano**, Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la misma Universidad quien declara iniciado el acto.

A continuación, se da lectura al Fallo emitido por "LA CONVOCANTE", dentro del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. UMSNH/ITP/A02/2022, realizada para la: "Adquisición de Maquinaria y Equipo (Fuente de Poder Programable de Potencia)".

Para efectos de la notificación, se informa que la presente Acta estará disponible en la dirección electrónica <https://www.umich.mx/licitaciones.html> y <https://www.dabs.umich.mx/adquisiciones/convocatorias>, este procedimiento sustituye la notificación personal.

Hecho lo anterior, y siendo las 12:00 (doce horas) del mismo día, se da por concluido el presente Acto, firmando los que en ella intervinieron para su debida y legal constancia.

**SERVIDORES UNIVERSITARIOS**

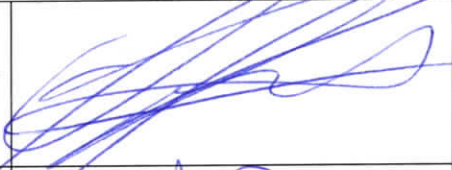
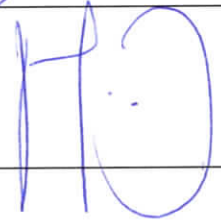
**Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

<b>M.E. en M.F. Silvia Hernández Capi</b> Secretaria Administrativa de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	
<b>Mtro. José Felipe Álvarez Andrade</b> Representante del Dr. Rodrigo Gómez Monge, Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	
<b>Dr. Edgar Martínez Altamirano</b> Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. UMSNH/ITP/A02/2022, REALIZADA EL 03 DE NOVIEMBRE DE OCTUBRE DE 2022.



"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"

<p><b>Mtro. Óscar Pérez Campos</b> Representante del M. en C. Rodrigo Tavera Ochoa, Contralor de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</p>	
<p><b>Lic. María Fernanda Peña Ortega</b> Representante del Mtro. Luis Fernando Rodríguez Vera, Abogado General y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</p>	
<p><b>Mtro. Samuel Portugal Mora</b> Representante del Dr. Adrián Zaragoza Tapia, Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</p>	